

PROGRAMA 719.A

PREVISION DE RIESGOS EN LAS PRODUCCIONES

AGRARIAS Y PESQUERAS

1.- DESCRIPCION Y FINES.

El Sistema de Seguros Agrarios es el principal programa de apoyo dentro de las Políticas Sectoriales del Departamento. Instrumento protector de la economía de los agricultores y ganaderos españoles frente a las adversidades climatológicas y riesgos de la naturaleza, sujeto a las condiciones de estabilidad financiera y valoración técnica de cualquier sistema de aseguramiento, y está al servicio de la política agraria y social. La naturaleza del objeto asegurado, unido a las peculiaridades climatológicas y geográficas españolas, hace que el sistema sea de gran complejidad y el coste de la cobertura de los riesgos muy elevado, con primas elevadas en relación con los valores asegurados, lo que condiciona la suscripción del Seguro, ya que el precio del mismo puede llegar a alcanzar, en ciertos supuestos, una proporción significativa en los costes de producción de explotaciones.

Los objetivos estratégicos que persigue con:

- La progresiva universalización de la protección del Sistema de Seguros Agrarios, reduciendo o eliminando las ayudas del Estado al sector de carácter extraordinario.
- El equilibrio técnico-financiero del Sistema de Aseguramiento.
- La estabilidad de las rentas percibidas por los agricultores.

Para el logro de dichos objetivos, durante el año 2003, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones de mejora y ampliación, una vez desarrollados los estudios se incorporarán al ejercicio 2003 las siguientes coberturas y líneas de seguros:

Nuevas líneas de Seguro y garantías	Descripción
Seguro de Ingresos en Patata	Se garantizarían, conjuntamente, los daños producidos por los riegos climatológicos y por la caída de precios en el mercado
Extensión del Seguro de Retirada de animales muertos en la explotación, a todas las especies y Comunidades	Se extendería, el Seguro implantado experimentalmente en Cataluña, a otras Comunidades, a medida que fueran cumpliendo con los requisitos exigibles.
Cobertura de daños excepcionales en el Seguro de Cítricos	Se completaría la cobertura actual de daños excepcionales con la incorporación de los daños causados por caídas, vientos y otras causas.
Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutales en Calatayud (Zaragoza)	Se garantizaría a los agricultores de estas zonas de alto riesgo la cobertura de los gastos de producción de la explotación frutícola
Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutales en Hellín (Albacete)	
Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutales en la Comarca Noroeste de Murcia	
Seguro de Explotación de Ganado Equino en Razas Selectas	Se revisará el Seguro de Ganado Equino, en explotaciones destinadas a la producción de animales, para su aplicación en ganado de razas selectas.
Gastos de Salvamento de las Estructuras en Uva de Mesa	Se incorporará el Seguro de Uva de Mesa la garantía de compensación de los daños sobre las estructuras de protección.
Ampliación de la cobertura de los daños producidos por la sequía en los pastos	Se perfeccionará el actual Seguro de Sequía en Pastos para incluir, entre sus garantías, la protección de los daños en el caso de pastoreo en rastrojeras y barbecheras y en montanera.
Revisión del Seguro de Rendimientos en Olivar	Mediante esta revisión se procederá a actualizar los rendimientos asignados a los agricultores así como a establecer un sistema que facilite la suscripción del Seguro, con carácter plurianual.
Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética	Se trata de adaptar el Seguro de Ganado Vacuno, actualmente existente, a las especiales características de este tipo de animales.
Revisión del Seguro de Rendimientos en Viñedo	Una vez que se aprueben las nuevas normas legales que puedan afectar a los rendimientos autorizados se procederá a la revisión del Seguro, tanto en cuanto a su condicionado como en cuanto a sus rendimientos garantizados.
Revisión y Perfeccionamiento de las condiciones de aseguramiento y tarifas de las diferentes líneas integradas en el Plan	Se trata de llevar a cabo una revisión en profundidad de las condiciones de aseguramiento y tarifas de las diferentes líneas de Seguro, al

Nuevas líneas de Seguro y garantías	Descripción
	menos en las líneas más importantes, que permitan una mejor adecuación entre las garantías del Seguro y las condiciones productivas y de riesgo.
Completar el proceso de elaboración de Normas de Peritación	Se pretende avanzar muy sustancialmente en el establecimiento de las normas de tasación en las producciones ganaderas y agrícolas

El programa 719A “Previsión de Riesgos en las Producciones Agrarias y Pesqueras”, en relación con los Seguros Agrarios Combinados ha alcanzado una gran extensión lográndose un incremento importante en los niveles de suscripción de las distintas líneas de seguros.

El Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2003, mantendrá las líneas que inicialmente integraban el Plan 2002, incluyendo, aquellas líneas que actualmente están en fase de estudio.

El incremento de los índices de aseguramiento, posibilita la estabilidad económica de la explotación agraria, mediante el mecanismo de indemnización en caso de siniestro, evitando de esta forma la necesidad que, en otro caso, tendría el agricultor de acudir a las líneas de financiación para poder continuar su ciclo productivo.

2.- ACTIVIDADES.

PROGRAMA 719.A

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

Potenciación de los Seguros Agrarios Combinados en orden a la máxima difusión e introducción de los mismos. Continuando con las acciones llevadas a cabo en años anteriores, siendo su labor principal el pago de la subvención a la prima del Seguro.

3.- ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION.

Los Centros Gestores encargados de la ejecución de este Programa son:

- Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)
- Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

OBJETIVOS:

1. Cumplimiento del Plan de Seguros Agrarios Combinados.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
Seguro Integral de Cereales	Miles euros	10.664,58	27.045,54	27.045,54
Seguro de Cereales de Invierno y Primavera: Leguminosas y Oleaginosas		3.542,99	5.709,61	5.709,61
Uva de Vinificación		24.204,90	18.030,36	18.030,36
Cítricos (Naranja Dulce y Amarga, Mandarina, Limón y Pomelo)		16.110,69	16.828,34	16.828,34
Frutales (Albaricoque, Manzana, Pera, Melocotón, Ciruela, Cereza, Plátano, Uva de Mesa, Kiwi, Aguacate y Avellana)		36.141,04	39.065,77	39.065,77
Cultivos Industriales (Tabaco, Algodón y Lúpulo, Colza, Girasol)		1.904,30	2.704,55	2.704,55
Aceituna de Mesa y almazara		599,21	1.202,02	1.202,02
Hortalizas		5.023,02	6.010,12	6.010,12
Tarifa General de Pedrisco (Otros Cultivos)		599,51	601,01	601,01
Ganadería de Vacuno y Ovino y Acuicultura		25.114,27	18.030,36	18.030,36
Líneas Plan 2000		13.704,72	12.020,24	12.020,24
Líneas Plan 2001		158,16	15.025,30	15.025,30
Líneas Plan 2002			18.030,43	18.030,43
Líneas Plan 2003				12.020,24